GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No. 0013**
	FECHA: 18 de septiembre de 2025
“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº SDE-LP-001-2025”	

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en ejercicio de la delegación que le ha sido otorgada mediante el Decreto No. 00150 de febrero 14 de 2024, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo de Económico y Agroindustrial del Departamento de Córdoba requiere contratar la **“APOYAR A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS UPA EN PEQUEÑOS PRODUCTORES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”.**

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de licitación Pública , de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Que en observancia con lo establecido en los numerales 1° y 2° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones aplicables contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la de Desarrollo de Económico y Agroindustrial del Departamento de Córdoba realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena y por ende fue elaborado proyecto de pliegos de condiciones.

Que el presupuesto estimado para el cumplimiento de esta contratación es la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CIECUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($5.222.551.000,00),** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Que, para amparar el valor del presente proceso, el Departamento de Córdoba, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 347 del 21 de mayo de 2025 por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($5.222.551.000,00),** Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.000.17.03-21, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.003.17.02-10, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. AFRO; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.003.17.03-10, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. INDÍGENA; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.004.17.03-10, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. AFRO; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.004.17.04-10, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. INDÍGENA; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.02.008.17.06-21, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.02.008.17.07-10, por concepto Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. AFRO; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.02.008.17.08-10, por concepto Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. INDÍGENA.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No. 0013**
	FECHA: 18 de septiembre de 2025
“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº SDE-LP-001-2025”	

Que el día 02 de septiembre de 2025 se publicaron los estudios previos, estudio del sector, la convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones por un término superior a diez (10) días.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas dentro del término previsto en el cronograma del proceso.

Que la entidad manifiesta que el presente proceso de Licitación Pública No.SDE-LP-001-2025, NO será limitado a Mipyme en el Departamento de Córdoba, tal como se determinó en el proyecto de pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por no configurarse los requisitos para ello.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia, financieros y organizacionales que deberán cumplir los proponentes para participar, de igual manera, los factores de calificación de las propuestas.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 establece: “...*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título...”*

Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No.SDE-LP-001-2025 que tiene por objeto: **“APOYAR A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS UPA EN PEQUEÑOS PRODUCTORES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**”, de conformidad con los estudios previos para tal efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma se podrá consultar en la plataforma tecnológica del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41867483&isFromPublicArea=True&isModal=False**

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la Entidad, a efectos de buscarla eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto estimado para el cumplimiento de esta

contratación es la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CIECUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($5.222.551.000,00),** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

PARÁGRAFO: El valor del presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 347 del 21 de mayo de 2025 por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($5.222.551.000,00),** Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.000.17.03-21, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.003.17.02-10, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. AFRO; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.003.17.03-10, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. INDÍGENA; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.004.17.03-10, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. AFRO; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.004.17.04-10, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. INDÍGENA; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.02.008.17.06-21, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.02.008.17.07-10, por concepto Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. AFRO; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.02.008.17.08-10, por concepto Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. INDÍGENA.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la plataforma tecnológica del SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025.

IVAN DARIO NADER DIAZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROINDUSTRIAL
Departamento de Córdoba
Delegado para Contratar

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**
Nombre: Jorge Ramos T	**Nombre: Guillermo José Carrascal Vergara**
Cargo: Abogado- Contratista DAC	Cargo: Director Administrativo de Contratación
Firma:	Firma: